

**ACTA N.º 3.- CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
DE LA EMPRESA PROPUESTA
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SERVICIOS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Jaime Zamora Carrillo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Gonzalo Ley Pérez, Técnico del Departamento de Operaciones Portuarias

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 15 de abril de 2026 a las 12:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, en el procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: "Limpieza de los edificios de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en los puertos de gestión directa de la zona de Málaga Poniente: Marbella, Estepona y La Atunara, expediente CONTR 2026 58307".

Ha sido requerida a la empresa Aurum Servicios Integrales, S.A. la documentación previa a la adjudicación, según lo acordado en la sesión de la Mesa de fecha 23 de marzo de 2026.

Se examina la documentación presentada en el día de hoy, la cual resulta correcta solo incompleta en cuanto al bastanteo de las facultades de la persona representante de la empresa. En consecuencia, en virtud del artículo 55 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, vista la copia de escritura autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, D. José Carlos Lozano Galán, el día 04 de marzo de 2021, con el n.º 458 de su protocolo, por la vocalía jurídica se considera bastante para que D. Pedro Martín Crehuet, con DNI acreditado, en calidad de administrador solidario de la empresa Aurum Servicios Integrales, S.A. pueda comparecer ante esta Agencia con facultades de participación en licitaciones de contratos administrativos, presentando y suscribiendo ofertas; aceptando adjudicaciones y suscribiendo los documentos de formalización de los contratos y cualesquiera otros documentos públicos y privados que fueren precisos para el desarrollo y ejecución de los mismos.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la entidad Aurum Servicios Integrales, S.A. por un importe máximo de 84.782,88 euros, IVA excluido, siendo el importe del IVA de 17.804,40 euros y aplicación de un un precio unitario de 16,57 euros sin IVA por hora de servicio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:20 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

Fdo.: Patricia Barrenas Padura.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS PATRICIA BARRENAS PADURA	16/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm94CYKKAT8L9NHMMXSH6YSC442	PÁG. 1/1	